

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8555 GIJÓN

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número Sección I Declaración Concurso 0000061/2010, referente al concursado Encofrados Tarna, S.A., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 27-03-12, a las 11,00 horas, en la Sala de Audiencias de éste Juzgado.

2. Se someterá/n a la deliberación y, en su caso, aprobación de la Junta la/s propuesta/s de convenio presentado/s por Encofrados Tarna, S.A..

Dicha/s propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal, en su caso, pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Gijón, 5 de marzo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120014178-1